

ASUNTO: Convocatoria cerrada del Curso de Guías de Montaña, Cercedilla / Becerril de la Sierra (Madrid)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **23 al 25 de septiembre de 2022**, tendrá lugar en **Becerril de la Sierra y en Cercedilla (Madrid)**, el **Curso de Guías de Montaña**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. ASTURIAS	Díaz López, José Manuel	Guía
FEDC	D.T. ASTURIAS	Gómez Pérez, María Josefa	Guía
FEDC	D.T. ASTURIAS	Santurio Valle, Ramón	Colaborador
FEDC	D.T. ASTURIAS	Sariego Collada, Ángeles	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Aparicio Escribano, Víctor	Colaborador
FEDC	D.T. MADRID	Barreiro García, José Antonio	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Gómez Cuesta, Ignacio	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Lima Cerezo, Julián	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Lima Cerezo, Pablo	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Lucía Sánchez, Roberto	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Marín Sánchez, Marcos	Guía
FEDC	D.T. MADRID	Santiago Rodríguez, Ana Lucía	Deportista
FEDC	FEDC	Morán García, Carlos	Técnico
FESA	D.T. VALENCIA	Esteban Martínez, Luis	Guía

El alojamiento se realizará en **HOTEL LAS GACELAS**, sito en el Pº San Sebastián, en Becerril De La Sierra (Madrid).

El servicio contratado incluye desde **la cena del día 23 de septiembre hasta después del desayuno del día 25 de septiembre del 2022**.

La competición tendrá lugar en **Cercedilla y Becerril de la Sierra (Madrid)**.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **23 de septiembre** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **25 de septiembre de 2022**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 23 de septiembre de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz